



FEDERACIÓN GALEGA DE TENIS DE MESA

Luis Ksado 17 Local 20
36209 – Vigo (Pontevedra)
Tel: 986227189

Web: www.fgtm.es
presidencia@fgtm.es / elecciones2022@fgtm.es
CIF: V15149453



XUNTA
DE GALICIA

PRESIDENCIA



DEPORTE
GALEGO

CONVOCATORIA ELECCIONES

RENOVACIÓN ORGANOS DE REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA (FGTM)

José Luis Cabaleiro Fernández como Presidente da Federación Galega de Tenis de Mesa, **CONVOCA**, conforme establece la normativa Decreto núm. 171/2021 por el que se modifica el Decreto 16/2018 donde se establecen las bases y criterios de los reglamentos electorales de las Federaciones Deportivas de Galicia y según lo recogido en su artículo 15 y en el artículo 11 del Reglamento Electoral aprobado por la resolución del Secretario Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia de fecha 27 de junio de 2022, **ELECCIONES** para la renovación de los órganos de representación y gobierno de la Federación (Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada) a cuyo fin:

ACUERDA

Primero. - La publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede federativa, así como en su web tanto en la página principal como en la sección de "procesos electorales".

Esta publicación deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) El **calendario electoral**.
- b) El **censo electoral provisional**.
- c) La distribución del número de personas miembros de la asamblea general por especialidades, estamentos y circunscripciones electorales que deberá reflejar la distribución inicial establecida en el reglamento electoral del número de representantes asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento. **(Figura en el Reglamento Electoral)**
- d) La fecha de celebración de la jornada electoral y el horario de las votaciones **(Figura en el Reglamento Electoral)**
- e) Los modelos oficiales de sobres y papeletas de acuerdo con el anexo I del presente Reglamento Electoral. **(Figura en el Reglamento Electoral)**

f) El **reglamento electoral**.

g) El procedimiento y los plazos para el ejercicio del voto por correo. (**Figura en el Reglamento Electoral**)

h) La **forma de remisión de la documentación a la junta electoral**. (Figura en certificado Junta electoral)

i) **La composición nominal de la junta electoral y su dirección postal y electrónica**. (Figura en certificado Junta Electoral)

Segundo. - Requerir a la Sra. Secretaria de la Federación para que emita certificación acreditativa de la comunicación y difusión del presente acuerdo a los efectos establecidos en el artículo 15º del Decreto donde se establecen las bases y criterios de los reglamentos electorales de las Federaciones Deportivas de Galicia.

Tercero. - Remitir la presente convocatoria a la Secretaria Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia.

Cuarto. - Declarar disuelta la Junta Directiva de la Federación Gallega de Tenis de mesa y proceder al nombramiento de la Comisión Gestora conforme establece el artículo 3º del Decreto anteriormente citado y el artículo 4º del vigente Reglamento Electoral.

Quinto. - La celebración de la jornada **electoral el próximo día 1.10.2022** conforme los plazos y fases del proceso electoral regulados en el reglamento y calendario electoral aprobados por la Secretaria Xeral para o Deporte.

Sexto. - Iniciar el cómputo de plazos para la solicitud del voto por correo.

Vigo, 1 de Julio de 2022